

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 10 NOV. 2003

VISTO Y CONSIDERANDO Que el suscripto le ha encomendado a la Directora de A. y Asistencia Administrativa de la Presidencia, Agte. Categ. 24 PayT Edit E. DEL VALLE, que se traslade a la ciudades de Buenos Aires y Santa Fe, desde el día 14 al 18 de Noviembre inclusive, a los efectos de asistir a reuniones previstas con funcionarios de la H. Cámara de Diputados de la Nación y de la Legislatura de Sta. Fe, en el marco de la capacitación legislativa para diversos sectores de la Cámara ya iniciada.

Que en virtud de ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.-COMISIONAR a la Directora de A. y Asistencia Administrativa de la Presidencia, Agte. Categ. 24 PayT Edit E. DEL VALLE, que se traslade a la ciudades de Buenos Aires y Santa Fe, desde el día 14 al 18 de Noviembre inclusive, a los efectos de asistir a reuniones previstas con funcionarios de la H. Cámara de Diputados de la Nación y de la Legislatura de Sta. Fe, en el marco de la capacitación legislativa para diversos sectores de la Cámara ya iniciada, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a la Directora Agte. Categ. 24 PAYT Edit E. DEL VALLE, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 391 / 03